

Recibe Tribunal Electoral de Puebla queja de Comuna sobre plebiscitos

El Ciudadano · 29 de diciembre de 2021

El Tribunal Electoral del Estado de Puebla será el que decida si el Instituto Electoral Estatal debe o no organizar los comicios en las juntas auxiliares



La Sala Regional de la Ciudad de México del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** (TEPJF), turnó a su homólogo local la queja del Ayuntamiento de Puebla, que impugna la negativa del **Instituto Electoral Estatal** (IEE) para realizar los **plebiscitos auxiliares**.

En sesión, los magistrados resolvieron remitir la impugnación al Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP), por lo que será el organismo autónomo quien decida si **el IEE debe o no organizar las elecciones**.

Lo anterior para agotar el **principio de exhaustividad en el proceso de queja**, ya que la Comuna capitalina acudió directamente al tribunal federal, en lugar del órgano local.

Tras la relación del IEE

La queja fue presentada por la **síndica municipal, Guadalupe Arrubarrena García**, para controvertir la resolución del Consejo General del IEE, que se negó a efectuar del proceso para el **próximo 23 de enero**.

Te compartimos: Comuna impugna resolución del IEE en el tribunal electoral para plebiscitos

Las 17 juntas auxiliares de la Angelópolis renovarán a sus autoridades en la elección que costará al Ayuntamiento de Puebla cerca de **12 millones de pesos**, como lo contempla el **Presupuesto de Egresos para 2022**.

El presidente municipal de Puebla, **Eduardo Rivera Pérez**, indicó que la petición al IEE busca **garantizar imparcialidad en el proceso**, al aducir que la **Secretaría de Gobernación Municipal** (Segom) no puede ser «juez y parte».

Esto te interesa: Comuna aprueba convocatoria para plebiscitos de juntas auxiliares

📱 **#Puebla** ¡Atención! Las bases para los plebiscitos se publicarán el 2 de enero y la jornada será el 23 del próximo mes <https://t.co/Wq8vObJolj>

— El Ciudadano MX (@ElCiudadano_Mx) December 28, 2021

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📧 bit.ly/2T7KNTl

🌐 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano